

SESIONES ORDINARIAS**2009****ORDEN DEL DÍA N° 2361****COMISIÓN DE INDUSTRIA****Impreso el día 25 de noviembre de 2009**

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Fallecimiento** del enólogo sanjuanino don Raúl De la Mota el 17 de octubre de 2009, en la provincia de Mendoza. Expresión de pesar. **Caselles.** (5.124-D.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa pesar por el fallecimiento del enólogo sanjuanino Raúl De la Mota, ocurrido el 17 de octubre de 2009 en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del enólogo sanjuanino don Raúl De la Mota, ocurrido el 17 de octubre de 2009 en la provincia de Mendoza. Prestigioso profesional que fuera reconocido como “Mejor enólogo del siglo XX en la Argentina” por la Asociación Mundial de Periodistas y Escritores de Vinos y Licores, con sede en Burdeos, Francia.

Sala de la comisión, 18 de noviembre de 2009.

*Miguel D. Dovena. – Héctor N. Porto.
– Patricia Bullrich. – Héctor E. del
Campillo. – Susana E. Díaz. – Nora E.
Bedano. – Luis F. Cigogna. – Alfredo
C. Dato. – Patricia S. Fadel. – Marcelo
Fernández. – María T. García. – Juan
C. Gioja. – Luis A. Ilarregui. – Gustavo
A. Marconato. – Adriana del C. Marino.
– Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. –
Carlos A. Raimundi. – Evaristo Rodríguez.
– Silvia E. Sapag. – Carlos D. Snopek. –
Carlos Urlich.*

INFORME*Honorabloe Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, cree innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel D. Dovena.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El enólogo sanjuanino Raúl de la Mota, considerado por la Asociación Mundial de Periodistas y Escritores de Vinos y Licores, con sede en Burdeos, Francia, como el “Mejor enólogo del siglo XX en la Argentina”, falleció en Mendoza, un día antes de cumplir 91 años.

Egresó en la primera promoción de enólogos de la escuela de Fruticultura y Enología de San Juan en el año 1944 y que, años después, creó junto a Arnoldo Carracedo, hoy presidente del Centro de Enólogos de San Juan, la Federación Argentina de Enólogos, de la que De la Mota fue el primer presidente.

Nació en San Juan en 1918 y en el 44 se fue a trabajar a Mendoza, escapando a las secuelas del terremoto donde se desarrolló profesionalmente, realizando un gran aporte al crecimiento de la industria vitivinícola argentina.

Fue un visionario para la vitivinicultura argentina, ya que en los 60, cuando en el país se elaboraban vinos de mesa y la industria sólo buscaba volumen, él se destacó por imponer su criterio en la búsqueda de la calidad. Siguiendo esta vía, fue uno de los impulsores del Malbec, variedad que representa en el mundo a la vitivinicultura de la Argentina, constituyéndose en el varietal que más ha crecido por ejemplo en el mercado de los Estados Unidos.

Estuvo al frente de las bodegas más prestigiosas del país y su rol fue protagónico en la reconversión varietal de los vinos mendocinos. Fue de los primeros en elaborar Sauvignon Blanc y Syrah, y su mano estuvo en la creación de Caballero de la Cepa, en el champán Arizu de los 70, los Weinert Malbec 1977, Cavas de Weinert 1978, entre otros.

De la Mota fue el primero en el país en vinificar por varietales, revolucionado así nuestra industria vitivinícola, haciendo ingresar a nuestro país en la élite del llamado nuevo mundo de esta industria, junto a países como Chile o los EE.UU, dada la importancia de este hecho y del despegue que significó para las economías regionales de todas las provincias vitivinícolas, como el posicionamiento de nuestro país en el contexto mundial, es por ello que solicito a mis

pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Graciela M. Caselles.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento a los 90 años de edad del enólogo sanjuanino Raúl De la Mota, reconocido por la Asociación Mundial de Periodistas y Escritores de Vinos y Licores, con sede en Burdeos, Francia, como el “Mejor enólogo del siglo XX en la Argentina”, ocurrido el día 17 de octubre de 2009 en la provincia de Mendoza.

Graciela M. Caselles.